



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0211-2018-MPYLO/ALC**

La Oroya, 30 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras (...);

Que, asimismo la Gestión Edilicia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de institucionalización gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, a través del Convenio suscrito entre la Municipalidad y la I.E. Jose Carlos Mariátegui se desarrolló los talleres de alfabetización dibujo y pintura, dándose inicio en el mes de mayo y finalizando en el mes de setiembre, dichos talleres tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM;

Que, siendo esto así, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, a los docentes que dictaron clases en los talleres de alfabetización, dibujo y pintura para las personas adultas mayores del Centro Integral del Adulto Mayor –CIAM de la jurisdicción de la Oroya durante el mes de mayo hasta el mes de setiembre;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

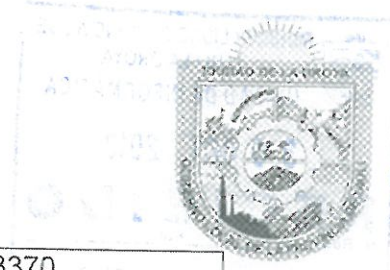
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER** a los docentes que dictaron clases en los **TALLERES DE ALFABETIZACIÓN, DIBUJO Y PINTURA** para las personas adultas mayores del Centro Integral del Adulto Mayor –CIAM de la jurisdicción de la Oroya, la misma que está conformado de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Raúl Víctor Sanabria López	21286577
2	Franklin Fortunato Inga Sánchez	20658436



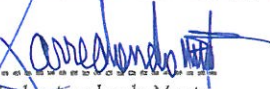
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Yauli - la Oroya**  
*Para vivir mejor...*



3	Alicia Godilia Javier León	21253370
4	Soledad Ballazco Samaniego	20109216

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** del contenido de la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
-----  
 Carlos Arredondo Mayta  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA